



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070001147

Fecha: 28/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda se vio en la necesidad de corregir los recursos correspondientes a INDEPORTES ANTIOQUIA y así ejecutar correctamente el presupuesto.
- c. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020011625 del 27 de febrero de 2019.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020011930 del 28 de febrero de 2019.

- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es corregir los recursos correspondientes a INDEPORTES ANTIOQUIA y así ejecutar correctamente el presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2051	1114	A.4.1	330705000	900037001	1.977.572.276	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (050037001)
0-2051	1114	A.4.1	330702000	900021001	4.099.016.000	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia (050021001)
0-2051	1114	A.4.1	330704000	900020001	200.000.000	Implementación centros subregionales de educación física y clubes deportivos en el departamento de Antioquia (050020001)
0-2051	1114	A-4.2	330707000	900004001	3.000.000.000	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia (050004001)
0-1010	1114	A-4.1	330705000	900037001	6.899.016.000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (050037001)

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	1114	A.4.1	330702000	900006001	250.000.000	Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios del departamento de Antioquia (050006001)
0-1011	1114	A.4.1	330702000	900016001	200.000.000	Fortalecimiento de programas recreativos y ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia (050016001)
0-1011	1114	A-4.2	330707000	900005001	2.300.000.000	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (050005001)
0-1011	1114	A-4.1	330708000	900018001	300.000.000	Fortalecimiento Sistema Departamental Capacitación Deportiva Recreativa Actividad Física Educación Física
Total					19.225.604.276	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-2051	1114	A.4.1	330706000	900038001	276.588.276	Fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia (050038001)
0-2051	1114	A.4.2	330707000	900044001	9.000.000.000	Construcción Autódromo En El Departamento de Antioquia
0-1010	1114	A.4.1	330702000	900021001	4.899.016.000	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia (050021001)
0-1010	1114	A.4.2	330707000	900004001	2.000.000.000	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia (05000001)

[Handwritten signature]

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1011	1114	A-4.1	330705000	900037001	2.250.000.000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia (050037001)
0-1011	1114	A-4.1	330703000	900017001	700.000.000	Fortalecimiento de los Juegos del sector educativo en los municipios del Departamento de Antioquia (050017001)
0-1011	1114	A-4.1	330704000	900020001	100.000.000	Implementación centros subregionales de educación física y clubes deportivos en el Departamento de Antioquia (050020001)
				Total	19.225.604.276	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Stella Estrada Toro, Profesional Universitario		29-02-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		28/02/2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero (E)		28-02-19
Vo.Bo.	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico		28-02-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma